



**EJÉRCITO
ECUATORIANO**

PROSPECTO DIGITAL



2024

**PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN
DE ASPIRANTES A TROPA DEL EJÉRCITO**

ESCUELA DE FORMACIÓN DE SOLDADOS DEL EJÉRCITO “VENCEDORES DEL CENEPA”



RESEÑA HISTÓRICA

En el año de 1990 el señor Grae. Germán Ruiz Zurita, Comandante General del Ejército, ante la necesidad imperiosa de optimizar la formación del soldado ecuatoriano, dispone la creación del instituto que lleva el nombre de Escuela de Formación de Soldados del Ejército, mediante la Orden de Comando N.º 910 y publicada en la Orden General del 22 de febrero de 1990, funcionando inicialmente en el Escuadrón de Reconocimiento Mecanizado N.º 13 Epiclachima.



Posteriormente, en el mes de septiembre de 1992, bajo la dirección del señor Tcrn. E.M. Vicente E. Martínez, la Esforse se traslada al cantón Mejía, sector Aychapicho, ubicándose en las instalaciones de Fuerte Militar Atahualpa, disponiendo de una infraestructura para albergar a 300 alumnos, 100 instructores y personal administrativo.

El 1 de enero de 1997, el Estado Mayor Directorial del Ejército resuelve reabrir y denominar a la Esforse como Escuela de Formación de Soldados de la Fuerza Terrestre Vencedores del Cenepa, como reconocimiento a la brillante participación que tuvo el instituto en el conflicto de 1995.

El Comando General del Ejército, dispone a partir del 20 de agosto de 2002, que la escuela se traslade a la ciudad de Ambato, a ocupar las instalaciones donde funcionaba el Batallón de Infantería N.º 38 Ambato, en forma definitiva.

En la actualidad, la Esforse continúa funcionando en la parroquia “El Pisque”, ubicada en la panamericana norte km 4.5, donde cuenta con una capacidad instalada para formar a 1300 aspirantes a soldados.

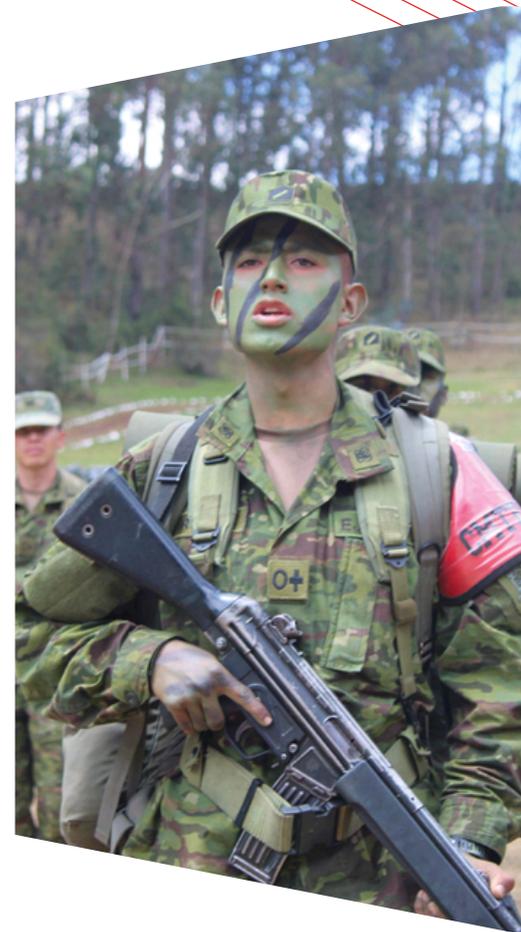




MISIÓN

Formar soldados de armas, servicios y especialistas en los campos técnico - militar, académico, ético - moral, físico y científico, basado en el perfil, competencias profesionales y valores institucionales, a fin de contribuir a la eficiencia operacional del Ejército.





VISIÓN

Ser el referente en la formación militar del personal de tropa de las Fuerzas Armadas, acreditado por sus procesos de innovación académica - educativa militar, acorde a los roles y escenarios futuros, valorado por la sociedad, con reconocimiento en el contexto regional, que contribuya al fortalecimiento del sistema de educación militar, basado en un modelo de gestión efectivo, con personal calificado y tecnología de punta.



REQUISITOS

- 1** Ser ciudadano nacido en Ecuador o ser hijo de madre o padre ecuatoriano cualquiera sea su lugar de nacimiento. En este último caso, se justificará haber vivido en el Ecuador por un período mínimo de cinco años.
- 2** Ser mayor de edad hasta los 21 años, 11 meses y 30 días, a la fecha de ingreso a la escuela de formación militar.
- 3** Poseer el título de bachiller refrendado por el Ministerio de Educación del Ecuador.
- 4** Acreditar condiciones médicas, físicas y psicológicas que le permitan cumplir el régimen de entrenamiento, militarización y posterior cumplimiento de funciones en las Fuerzas Armadas, de conformidad con los parámetros de valoración previstos para este efecto en el reglamento de cada Fuerza según sus requerimientos. La condición médica incluirá la respectiva valoración toxicológica.
- 5** Aprobar los exámenes de confianza determinados en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas y normativa interna que se expida para el efecto.



- 6** Aprobar los exámenes académicos establecidos para este efecto.
- 7** Cumplir con la documentación requerida que le habilite para el ingreso.
- 8** No haber sido dado de baja del servicio activo de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional; a excepción de las causales estipuladas en los numerales 1, 3, 4, 5, 6, 7,8, 9, 10 y 11 del Artículo 85 de la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas.
- 9** Estado civil soltero y sin hijos, debiendo mantener estas condiciones durante todo el periodo de formación.
- 10** Los postulantes se registrarán en el sistema al proceso al cual desean postular (tropa), sin que exista la posibilidad de realizar o solicitar el cambio de escuela, una vez que esta se haya registrado desde un inicio.
- 11** No podrán participar los ciudadanos que hayan sido dados de baja o separados del proceso de reclutamiento de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional, por haber ingresado o presentado documentación adulterada o forjada, debidamente comprobado; así como también, haber sido detectado evadiendo o adulterando documentos, muestras (biológicas) o procedimientos establecidos para el reclutamiento.



- 12** El postulante o algún familiar hasta el primer grado de consanguinidad, no deberá registrar antecedentes penales o estar inmerso en procesos judiciales, vinculados en los siguientes delitos: narcotráfico, contrabando, robo, trata de blancas, secuestros, extorsión, estafa, asesinato, lavado de activos, delincuencia organizada, minería ilegal y asociación ilícita.
- 13** Cumplir con el registro nacional de la Senescyt en el segundo periodo año 2024, y con la fase de inscripción y postulación para las carreras focalizadas, ofertado por la universidad de Fuerzas Armadas-ESPE.
- 14** Poseer una estatura mínima descalzos:
 - a. Hombres: 165 cm.**
- 15** Ubicarse dentro del cupo establecido, una vez finalizado el proceso de selección, situación que se basa en el promedio general alcanzado por el postulante.
- 16** El postulante que incurra en actos fraudulentos a lo largo del proceso o participe de actos de corrupción en actividades del proceso será separado inmediatamente.
- 17** Los postulantes a tropa que hayan sido dados de baja en el primer periodo académico, deberán presentarse a un nuevo proceso de selección.



18 No ser afiliada/o a ningún partido político.





FASES DEL PROCESO Y PONDERACIÓN

| ORD | FASE | DESCRIPCIÓN DE LA FASE | TROPA DE ARMA Y SERVICIOS PONDERACIÓN |
|-----|---|--|---------------------------------------|
| 1 | INSCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS CARPETAS | Consiste en la recepción y análisis de documentos solicitados, habilitantes para postular a la ESFORSE. Esta recepción de documentos será vía online (firma electrónica) y de forma presencial (firma física). | EXCLUYENTE |
| 2 | VALORACIÓN MÉDICA, ODONTOLÓGICA Y DE SALUD MENTAL | Consiste en realizar la evaluación de exámenes de laboratorio, imagen procedimientos especiales, y reactivos de psicología como insumos para la valoración médica de especialidades y odontología y salud mental (psicológica clínica y psicopedagógica.) El costo de esta valoración médica, odontológica y de salud mental estará de acuerdo a lo establecido por la empresa prestadora de servicios de salud. | EXCLUYENTE |
| 3 | PRUEBAS ACADÉMICAS | Consiste en la evaluación de conocimientos académicos. Esta evaluación será acorde a la malla curricular vigente de la ESFORSE. Los costos dependerán de las necesidades para esta evaluación. | 50% |
| 4 | PRUEBAS FÍSICAS | Consiste en realizar la evaluación de la capacidad física del aspirante de acuerdo con las marcas establecidas por la ESFORSE. El no cumplir con las distancias de natación, así como también, el salto de decisión desde la altura, que constan en los requisitos de pruebas físicas serán motivo de separación del proceso. El costo de esta fase corresponderá a las necesidades que se presenten para la evaluación y a las pruebas toxicológicas. | 25% |
| 5 | ENTREVISTA PERSONAL | La entrevista permitirá conocer al aspirante y a su entorno familiar, de tal manera que se pueda conocer de sus actitudes y aptitudes. | 20% |
| 6 | PRUEBAS DE CONFIANZA | Permiten determinar anomalías en el comportamiento y conducta del postulante a la escuela de formación. | EXCLUYENTE |
| 7 | MÉRITOS | | 5% |



TABLA DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS

| MÉRITOS | DESCRIPCIÓN DE LA PONDERACIÓN | PUNTAJE DE MÉRITOS | |
|----------------|---|---|------|
| ACADÉMICOS | Abanderados | Pabellón Nacional | 0,20 |
| | | Pabellón Provincial | 0,15 |
| | | Pabellón de la institución | 0,10 |
| | Escoltas | Pabellón Nacional | 0,05 |
| | | Pabellón Provincial | 0,05 |
| | | Pabellón de la institución | 0,05 |
| | Ganador de concursos académicos (solo se reconocerá al de mayor trascendencia) | Internacional | 0,10 |
| | | Nacional | 0,05 |
| | | Provincial | 0,05 |
| | Cuerpo de brigadieres siempre y cuando no haya puntuado como abanderados y escoltas (colegios militares y liceos navales emblemáticos de FF.AA y debiendo haber permanecido todo el año como parte del cuerpo de brigadieres de manera ininterrumpida). | Brigadier Mayor | 0,20 |
| Brigadier | | 0,15 | |
| Subbrigadieres | | 0,10 | |
| DEPORTIVO | Ganadores de competencias como 1er. Lugar, 2do. Lugar; y 3ro. Lugar, en competencias representando a federaciones nacionales, provinciales y cantonales. (solo se reconocerá al de mayor trascendencia) | Campeonato Internacional (1ro / 2do / 3ro) | 0,40 |
| | | Diploma de reconocimiento por participación internacional | 0,35 |
| | | Campeonatos nacionales | 0,35 |
| | | Campeonatos provinciales | 0,30 |
| | | Campeonatos cantonales | 0,25 |
| | | Intercolegial (Certificado por la institución educativa) | 0,20 |
| CULTURAL | Reconocimientos culturales (nacionales/internacionales) otorgados por instituciones públicas y privadas reconocidas a nivel nacional e internacional. (solo se reconocerá al de mayor trascendencia). | Eventos internacionales | 0,20 |
| | | Eventos nacionales o provinciales | 0,15 |
| | | Eventos intercolegiales | 0,10 |
| MILITAR | Cumplimiento del Servicio Cívico Militar Voluntario, con informe motivado del Comandante de Unidad, que recomiende postulación como aspirante a las escuelas militares de formación. | 0,30 | |
| | Haberse graduado en las Instituciones Educativas Fiscomisionales, emblemáticas de Fuerza Armadas. | 0,30 | |

NOTA:

Los postulantes podrán presentar un solo mérito en el eje deportivo y cultural; mientras que en el eje académico podrán presentar un mérito adicional por ser ganador en los concursos académicos. En ningún caso, el puntaje de méritos podrá ser mayor a 1 punto, que equivale al 5% del porcentaje de proceso de reclutamiento.



PRUEBAS MÉDICAS

Exámenes de laboratorio, imagen y otros procedimientos especiales.

Valoración médica de especialidades y odontología:

- Cardiología
- Neurología
- Otorrinolaringología
- Oftalmología
- Urología (hombres)
- Cirugía general
- Medicina interna
- Traumatología
- Odontología



Valoración de salud mental:

- Evaluación de rasgos de personalidad.
- Evaluación de capacidades mentales.
- Evaluación de rasgos psicopatológicos.
- Evaluación de riesgo psicosocial.





PRUEBAS ACADÉMICAS

ASIGNATURAS



Matemática.



Comunicación oral y escrita.



Historia, geografía y cívica.



Inglés.

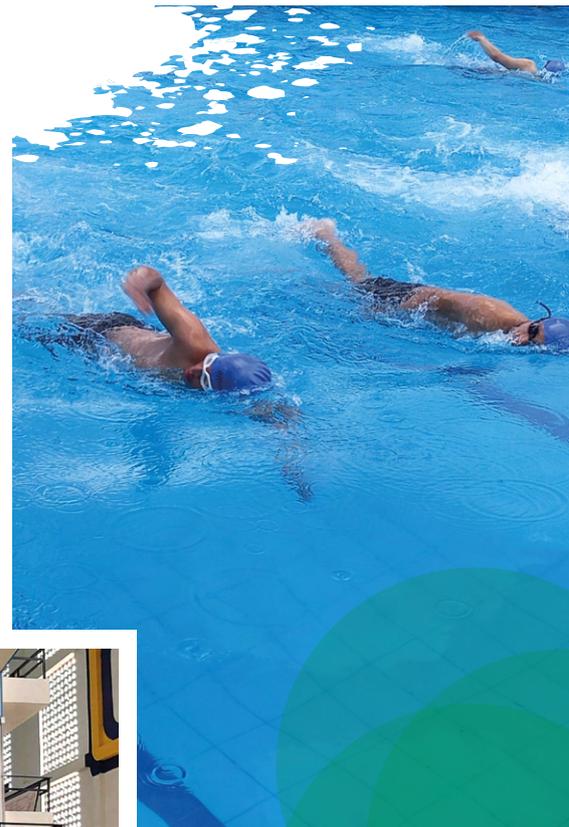




PRUEBAS FÍSICAS

ASPIRANTES A TROPA DE ARMA Y SERVICIOS

| TABLA | AÑOS | ABDOMINALES | FLEXIÓN DE CODO | TEST 2 MILLAS | NATACIÓN | SALTO DECISIÓN |
|-------|-------|-------------|-----------------|------------------|------------------|----------------|
| ÚNICA | 18-22 | 1'30" | 1'30" | 3.219m | 200m | 5m |
| | | 50 0 | 45 0 | 12'57" 16'57" | 04'50" 06'50" | |





ENTREVISTA PERSONAL



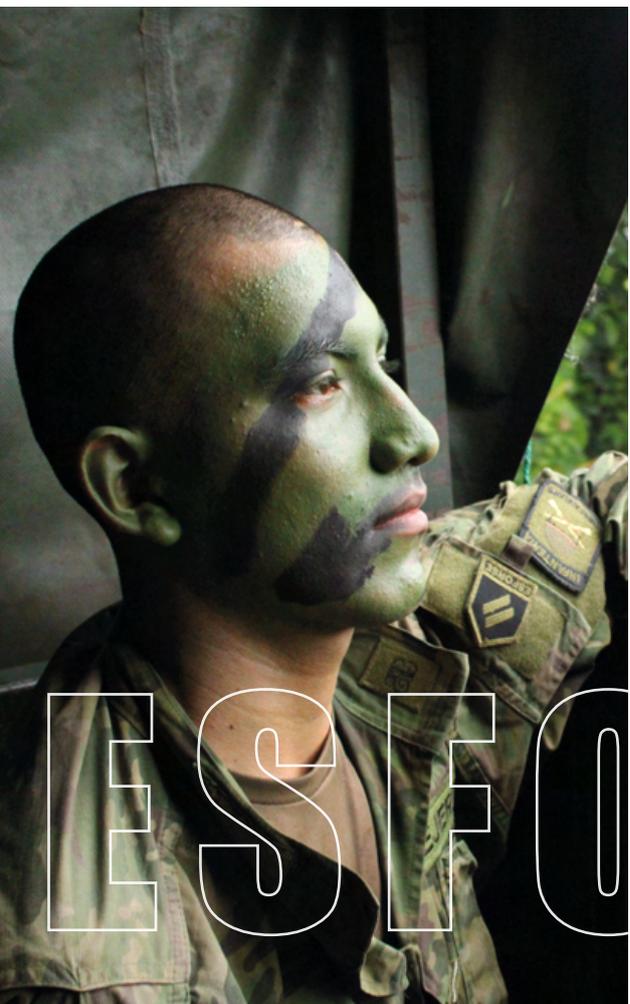
La entrevista personal tiene como finalidad profundizar en la información del postulante a la escuela de formación militar y consiste en el desarrollo de un diálogo donde los tribunales evaluadores indagan sobre ciertos aspectos fundamentales en el futuro miembro del Ejército Ecuatoriano, como son la capacidad de desenvolvimiento y expresión oral, rasgos de personalidad destacables, nivel socioeconómico, entre otros.

Esta fase se ejecuta en las instalaciones de las escuelas de formación militar de la Fuerza Terrestre y se desarrolla con la presencia del postulante, sus padres y/o representantes legales.

Al finalizar la entrevista, el postulante a tropa, recibe la respectiva mención correspondiente a la calificación de méritos debidamente certificados y comprobados, y a la calificación alcanzada en la entrevista personal impuesta por el tribunal evaluador.



El proceso de ingreso al Ejército Ecuatoriano es **meritocrático y transparente**, la institución militar **no tiene ningún convenio** con personal civil o militar en servicio pasivo, prestadoras de servicio de salud o centros de preparación a las escuelas militares que garanticen el ingreso a las escuelas de formación del Ejército. Además, nadie está en la capacidad de ofrecer cupos para ingresar, **no te dejes engañar** tu esfuerzo y dedicación te permitirá ser parte del Ejército Ecuatoriano.



MAYOR INFORMACIÓN

En nuestras páginas oficiales:



www.ejercitoecuadoriano.mil.ec



www.esforse.mil.ec

PROSPECTO DIGITAL

